



RESUMEN PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA F.M.K. Y D.A.

1. Uso obligatorio de **mascarilla** que deberán portar para acceder a cualquier zona de competición. Tanto en Katas como en Kumite como en cualquier otra modalidad es **obligatorio** el uso de mascarilla.
2. Cumplimentar los formularios establecidos para F.M.K. Y D.A.
3. Mantener la distancia de seguridad de 1,5 m.
4. Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón y si no es posible, utilizar gel hidroalcohólico.
5. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión del virus.
6. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado, aún con la mascarilla puesta.
7. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera.
8. Se recomienda a los deportistas que accedan a la instalación con el Karategi puesto. El chándal o ropa de calle se dejará en bolsas que depositarán en el lugar habilitado para tal fin por la organización.
9. No se debe compartir comida, bebidas ni equipamiento deportivo entre los competidores.
10. Se evitarán muestras de afecto y cariño o saludos que impliquen contacto físico con terceros.
11. El reglamento de arbitraje será el vigente de la R.F.E.K. (COVID-19).
12. No habrá asistencia de público ni de acompañantes de deportistas (salvo excepciones puntuales en deportistas de para-karate) a cualquier actividad deportiva.

Estas medidas serán modificadas según instrucciones de las autoridades sanitarias.

<https://www.fmkarate.com/protocolo-de-prevencion-de-contagios-por-covid-19-para-actividades-entrenamientos-y-competicion-fmk-y-d-a/>

